



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00662545- -UNC-ME#FCA

VISTO

La petición efectuada por el Prof. Claudio MALATINI, quien solicita autorización para realizar un “**Circuito Agroeducativo**”, el día 09 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que la RCHD_567_2015 y su ampliación RCHD_685_2016 establecen como objetivo de los Circuitos Agroeducativos generar instancias de articulación que permitan mejorar el paso de los jóvenes del nivel secundario al universitario.

Que se tiene en cuenta el aval del Director de la Escuela San Ramón Nonato, Córdoba, Argentina.

Que se tiene en cuenta el aval de la Responsable de los Circuitos Agroeducativos, I.A - Lic. Esp. María Elena REYNA.

Que se tiene en cuenta el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el “**Circuito Agroeducativo**” que se realizará el día 09 de septiembre del corriente año de 09:00 a 15:00 aproximadamente en las instalaciones del Campo Escuela y en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Agropecuarias – UNC. El mismo se encuentra dirigido a 26 (veintiséis) estudiantes de 6to Año Escuela San Ramón Nonato, Córdoba, Argentina.

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas, comuníquese a las Secretarías de Asuntos

Académicos, General y Campo Escuela. Cumplido, comuníquese al interesado.
Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.